



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 18 MAR. 2019

DECRETO ALC. N° 766 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 691 de fecha 08 de Marzo de 2019, que aprueba el Contratación a Honorarios con doña Claudia Paola Vera Urrea, por prestación de servicios de Apoyo Administrativo en el Programa Fomento Productivo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2019.

2.- El Memo N° 406 de fecha 08 de Marzo de 2019, enviado por el Director De Desarrollo Comunitario, por el cual informa de la Renuncia Voluntaria de doña Claudia Vera Urrea, a partir del 01 de Marzo de 2019.

3.- La resolución del Señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Marzo de 2019, el contrato a honorarios suscrito con doña **CLAUDIA PAOLA VERA URRA**, Cédula Nacional de Identidad N° , por prestación de servicios Apoyo administrativo en el Programa Fomento Productivo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- DIDECO
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE